

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2013.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz
Ignacio Villanova Rebullida
Fernando Edo Fortanet

CONCEJALES AUSENTES:

José Ramón Fabón Bayod

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a diez de abril de dos mil trece, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- El Instituto Aragonés de Fomento ha comunicado que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 60.000 euros para la obra Centro de Mayores, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel para 2012.

- Tuvo una reunión con los representantes de la Asociación de Ganaderos y le comunicaron que quieren poner abrevadas en la zona denominada “Masico de la Quinta”. Se acordó que ellos pagarían la tubería de 40 mm y el Ayuntamiento pagará la diferencia hasta la de 63 mm.

- El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha comunicado que han dejado sin efecto las subvenciones convocadas para gastos de inversión en los Parques Culturales de Aragón; por lo que no hay subvención para la actuación de “Limpieza de pasadizos medievales” que el Ayuntamiento había solicitado al Parque Cultural del Maestrazgo.

- A los Sres. Concejales que no estuvieron en la última reunión, que se le adjudicó a Proliver, S.L. por periodo de un año el control del agua de consumo humano y suministro de producto químico para funcionamiento de las piscinas municipales.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Loreto Armengod Villanova en calle Carretera, 14.
- A José Villanova Coma en calle Mayor, 29.
- A María Pilar Villanova Villanova en calle El Pilar, 16.
- A María Martínez Prado en calle Alcañiz, 7.

4º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2012.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2012, y considerando que:

1º.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Ginebrosa del ejercicio 2012.

2º.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

5º.- ACEPTACION SUBVENCION INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO

Visto el escrito del Instituto Aragonés de Fomento por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 60.000 euros para la obra “Centro de Mayores”, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012, y una vez debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

- Aceptar la subvención para el fin que se otorga y comunicar al Instituto Aragonés de Fomento que esta obra no esta financiada con ninguna otra subvención oficial.

6º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Fernando Edo comunica que en relación con los problemas surgidos en el camino de la zona de “Las Foyas”, habló con un vecino que estuvo hace años en el Ayuntamiento y le dijo que el camino era de cinco metros de ancho; por ello propone ampliar dos metros y medio por cada lado desde el eje del actual camino.

- D. Ignacio Villanova expone que algunos vecinos dejan los coches aparcados en las calles interrumpiendo el tránsito y el acceso a las viviendas.

- Se expone el problema originado en el municipio causado por el alto número de gatos existente.

Una vez debatido el asunto, se acuerda por unanimidad dictar un bando prohibiendo, bajo sanción administrativa, que la gente eche de comer a los gatos en las calles y colocar carteles en los lugares públicos advirtiendo de tal circunstancia.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.